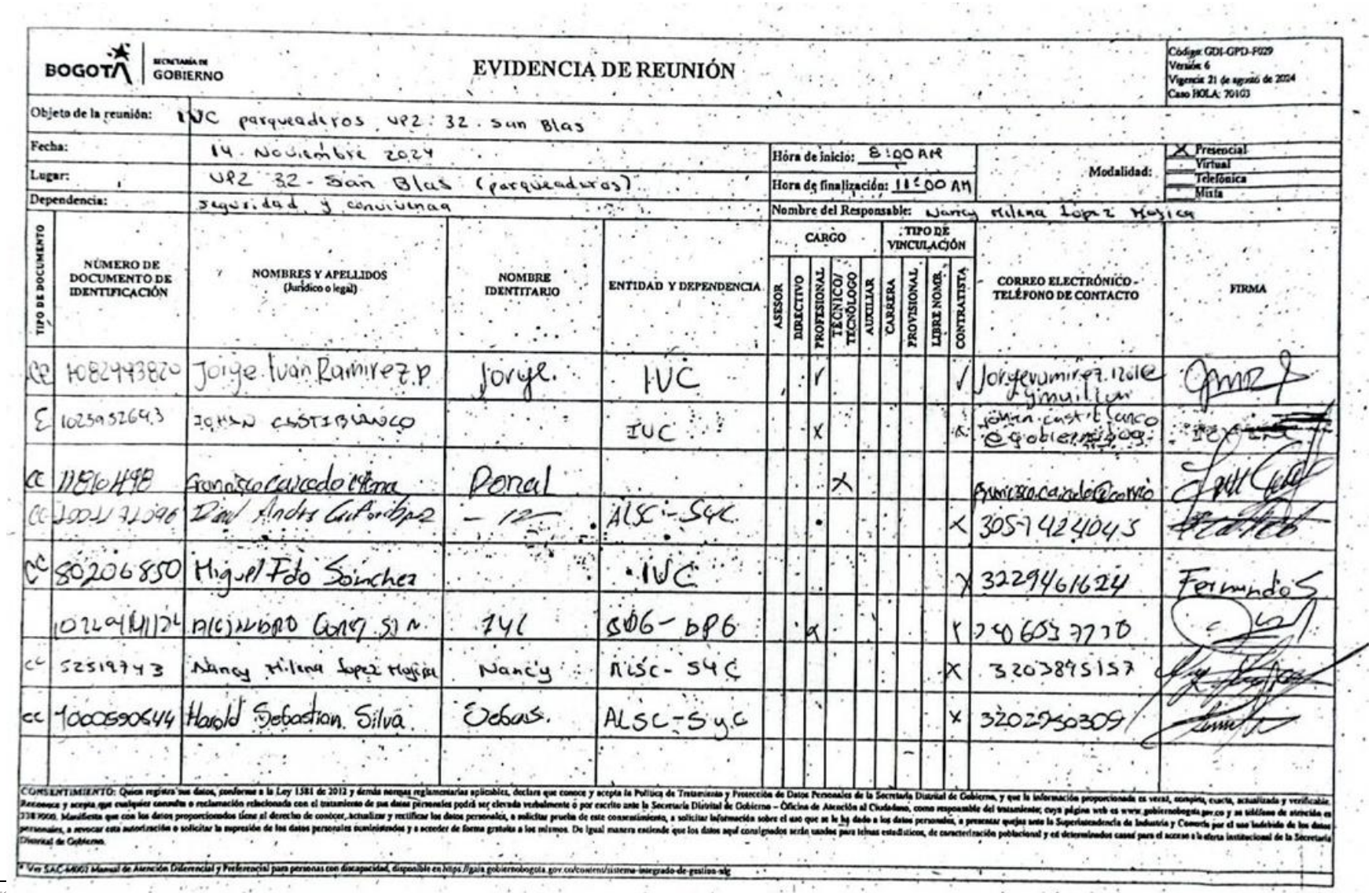


BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: IVC parqueaderos UPZ 32 San Blas
Fecha: 14 Noviembre 2024
Lugar: UPZ 32 - San Blas (parqueaderos)
Dependencia: seguridad y convivenaq
Hora de inicio: 8:00 AM
Hora de finalización: 11:00 AM
Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta
Nombre del Responsable: Nancy Milena Lopez Mojica

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1082993820	Jorge Ivan Ramirez P.	Jorge.	IVC			P						✓	Jorgeivanramirez.12@le gmail.com	
CC	1023932643	JOHAN CASTIBLANCO		IUC			X						X	johan.castiblanco@gobierno.bog	
CC	11816498	Francisco Caicedo Cerna	Donal					X						francisco.caicedo@gmail.com	
CC	1000172096	Diego Andres Gil Arbelaez	- 12	ALSC-SyC			•						X	3057424043	
CC	80206850	Miguel Fdo Sanchez		IVC									X	3229461624	Fernando S
	1024141124	NICOLAS GARCIA SAN	74(	SOG-DPG			X						X	3160337770	
CC	52519743	Nancy Milena Lopez Mojica	Nancy	NISC-SyC									X	3203895157	
CC	1000590644	Harold Sebastian Silva	Ochas.	ALSC-SyC									X	3202950309	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y el determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SACAMOS Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: IVC PARQUEADEROS

- **FECHA**: 14 NOVIEMBRE 2024.
  HORA: 08:00AM A 11:00 AM.
  LUGAR: BARRIO SAN CRISTÓBAL SUR
  UPZ: 32 – SAN BLAS

- **PERSONAS IMPACTADAS:** 4
  PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS: Haciendo énfasis en lo establecido en el artículo 87 y 90 de la Ley 1801 de 2016, los propietarios de los parqueaderos del barrio San Cristóbal Sur, no cuentan con la existencia y vigencia de los documentos como:
  - Constitución de póliza de responsabilidad civil extracontractual.
  - Cumplir con las tarifas establecidas por la autoridad distrital.
  - Cumplir con los requisitos de carácter sanitario, ambiental y tránsito.
  - Señalizar debidamente la entrada y salida de vehículos y demarcar el espacio que ocupa cada vehículo y los corredores de giro y movilidad.
  - Cumplir las exigencias para el desarrollo de actividades económicas.
  - Verificar la inscripción en el registro único de parqueaderos.
- **PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS**: N/A.

OBJETIVO: DESARROLLAR ACCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES (ART 90/1801), ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDAD ECONÓMICA DE PARQUEADEROS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, CON EL FIN DE MITIGAR LAS CONDUCTAS CONTRAVENCIONALES.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 08:00 AM se dio inicio al operativo de IVC parqueaderos abiertos al público en el barrio San Cristóbal Sur con el acompañamiento de la ALSC de las áreas de seguridad y convivencia, IVC jurídica, SDG y PONAL.

Los abogados de IVC jurídica una vez en los parqueaderos solicitaron a los propietarios o administradores que exhiban físicamente la documentación para el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento según lo establecido en la normatividad vigente Ley 1801 de 2016 Art. 87 y 90. Cámara de comercio, RUT, derechos de autor, uso de suelos, bomberos, salubridad, carta de apertura E-4, carta para las tarifas ALSC y carta de secretaria de movilidad.



Ilustración 1. Primer parqueadero.

Durante la inspección realizada al establecimiento denominado 'Parqueadero Gato', situado en la dirección TV 9 ESTE #19-5 Sur, se verificó que el propietario cuenta con la totalidad de la documentación requerida, a excepción de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. En consecuencia, se le otorgó un plazo de una semana para que presente el documento faltante y así cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente.



Ilustración 2. Segundo parqueadero.

Parqueadero “San Cristóbal” ubicado en la CALLE 17 SUR #10-22 ESTE.
Al propietario le hace falta certificado de autor, concepto y uso de suelo, concepto de bomberos, póliza de responsabilidad civil ex contractual, carta de apertura dirigida a la policía nacional, carta de apertura dirigida a la alcaldía (información de tarifas), carta de apertura a secretaria de movilidad (información sobre el parqueadero).

Se le da un plazo de 10 días hábiles, para sacar la documentación faltante.



Ilustración 3. Tercer parqueadero.

Parqueadero “Público” Ubicado en la CALLE 22 BIS SUR #9 C- 9 ESTE, se le solicita la documentación al propietario le hace falta el concepto de uso de suelos, concepto de bomberos y los derechos de autor, al igual se notifica que en el documento de la cámara de comercio, en la parte donde se menciona la dirección del establecimiento aparece la dirección de la residencia de la propietaria.

Se le da un plazo de 7 días hábiles, para que actualicen documentos.

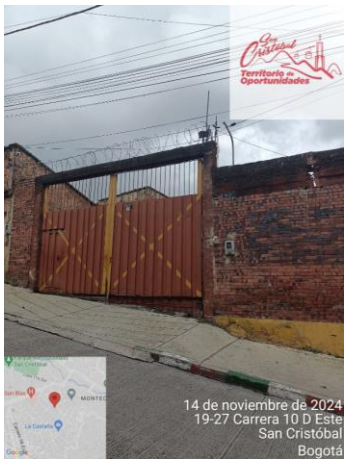


Ilustración 4. Cuarto parqueadero.

El cuarto parqueadero KR 10 D ESTE # 19 -27 SUR, se encontró cerrado.



Ilustración 5. Quinto parqueadero.

Quinto parqueadero en la KR 10 D ESTE # 17 - 32 SUR, se encuentra cerrado.





Ilustración 6. Sexto parqueadero.

El parqueadero “El Pupilo”, ubicado en la dirección Calle 13 Sur #10 C – 40.
Durante la diligencia, se constató la falta de la siguiente documentación: póliza de responsabilidad civil extracontractual, concepto de uso de suelos, concepto sanitario, concepto de bomberos, derechos de apertura y cartas dirigidas a la Policía, Alcaldía y Secretaría de Movilidad en las que se informe sobre la actividad económica desarrollada en el lugar. En consecuencia, se otorgó un plazo de diez (10) días hábiles al propietario para que regularice su situación y presente la documentación requerida.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD

Durante el operativo de inspección, vigilancia y control a parqueaderos del barrio San Cristóbal Sur, se evidenció que la mayoría de los establecimientos presentaron deficiencias en su documentación legal. Los principales faltantes incluyeron pólizas de responsabilidad civil, conceptos de uso de suelos y bomberos, derechos de apertura y cartas dirigidas a las autoridades competentes. Se otorgaron plazos específicos a cada propietario para subsanar las irregularidades encontradas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la seguridad de los usuarios.

Siendo las 11:00 de la mañana se da por finalizada la actividad de IVC parqueaderos en el barrio San Cristóbal Sur con la novedad 6 parqueaderos visitados, 4 de ellos se les indicó que deben hacer respecto a la documentación faltante o actualización de datos y 2 de ellos se encontraban cerrados.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	NANCY MILENA LÓPEZ MOJICA		
2.	NANCY MILENA LÓPEZ MOJICA		

Elaborada por: NANCY MILENA LÓPEZ MOJICA
Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.